

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
Dirección de Fiscalización Vegetal

Av.51 esq. 12 Torre I 5to. Piso 1900-LA
PLATA (Bs. As.)
Tel: 0221-4295203/4295312
E-mail: conagro.maiba@gmail.com

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN: APLICADORAS TERRESTRES URBANAS, EN SILOS Y COTORREROS.

- Planilla de inscripción.
- Planillas de Máquinas.
- Certificado de salud del personal aplicador extendido por un Organismo Público o A.R.T.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) del Estatuto Social de la empresa, si es que la misma posee Personería Jurídica.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) de Ultima Acta de asamblea con designación de autoridades.
- Fotocopia de Servicio o impuesto que coincida con la dirección declarada en provincia.
- Seguro de responsabilidad civil a terceros.
- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación.
- Fotocopia de Documento de identidad (DNI, LE, LC) de los operarios de aplicación.
- El pago de la tasa por inscripción deberá generarla una vez cargada las actividades en el área administrativa del Ministerio, una vez abonada se generará la habilitación correspondiente.

TASAS APLICADORAS TERRESTRES URBANAS EN SILOS Y COTORREROS.

- Inscripción: \$ 1500
- Reinscripción fuera de término (**pasado la fecha de Vencimiento**): \$ 1500
- Reinscripción en término, (**hasta la fecha de Vencimiento**): \$ 750

Se deberá abonar tasa por habilitación por cada actividad solicitada.